



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

**BOLETÍN # 062/DCS/HTSJBCS
Martes 15 de Diciembre del 2015.**

CON TRANSPARENCIA Y RESPETO ABSOLUTO AL MARCO LEGAL QUE NOS RIGE, SE APLICAN LAS FINANZAS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO: DGR

Al conocer que el Congreso del Estado aprobó la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal de 2014 del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Magistrado Presidente Daniel Gallo Rodríguez, destacó que lo anterior es el resultado de la disciplina fiscal y financiera, estrategias necesarias de ahorro y optimización de los recursos, así como la transparencia en la aplicación de los mismos; se dijo satisfecho al conocer los resultados que arrojó la revisión que efectuó el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso Local.

Desde el inicio de la actual administración en el Poder Judicial del Estado, subrayó el Magistrado Presidente, se han determinado los lineamientos y estrategias financieras que de acuerdo a la Ley vigente se deben aplicar para el óptimo cuidado de los recursos, y que estos realmente se apliquen de acuerdo a las necesidades del servicio, al crecimiento propio de las exigencia actuales y respetando el marco legal que rige el destino de los recursos públicos.

Nos satisface plenamente el cumplir en tu totalidad con los requisitos establecidos por el Órgano de Fiscalización del Congreso del Estado, afirmó Daniel Gallo Rodríguez, con lo cual se aprueba la Cuenta Pública del 2014, ya que es preocupación y prioridad de los Magistrados del Pleno el que las finanzas del Tribunal Superior de Justicia, se destinen realmente en su totalidad a las necesidades de crecimiento, desarrollo y modernización de los servicios que se brinda a los justiciables.

El gasto ejercido durante el 2014 fue de más de 193 millones y se destinaron a diversos rubros como son Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencia, Asignaciones, Subsidios, Modernización Tecnológica, Bienes Muebles e Inmuebles; y en las subdivisiones de cada uno de

estos rubros en los cuales se concentran las necesidades reales para operar y servir con calidad y profesionalismo a los ciudadanos, dijo Gallo Rodríguez.

Saludo con respeto y admiración, el trabajo desempeñado por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, sentenció el Magistrado Presidente, porque estoy seguro que el dictamen aprobado, es el resultado de un minucioso y analítico trabajo, el cual se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de auditoria y guías para fiscalización establecidas para dar cumplimiento a lo que nos exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se dará pronto seguimiento a las recomendaciones efectuadas por los integrantes de la XIV Legislatura del Congreso Local, en lo referente a que se adquiera el Sistema de Contabilidad Gubernamental previsto en el Capítulo I del Título Tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y estar en condiciones modernizar los asuntos fiscales del Poder Judicial así como cumplir con la normatividad que señala el Consejo Nacional de Contabilidad Gubernamental.

La mayor satisfacción al conocer este dictamen, es saber que al interior del Pleno, los Magistrados y un servidor, se están tomando las decisiones correctas, atendiendo puntualmente las necesidades de crecimiento, modernización, capacitación y preparándonos para la inminente entrada del Nuevo Sistema de Justicia Penal con lo cual se da cumplimiento a las demandas sociales relacionados con nuestros servicios, los cuales se efectúan con total transparencia y rendición de cuentas claras, con lo cual le decimos a Baja California Sur que en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, trabajamos respetando y cuidando los recursos públicos que se nos asignan para el óptimo cumplimiento de nuestras funciones y responsabilidades.

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE B.C.S.**

Teléfono: (612) 12 3 89 00, EXT- 106, e-mail. comsocial@tribunalbcs.gob.mx
Dirección de comunicación Social del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur